



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PERMISO
No. IM10-0008
TOMO CCXXXI
DURANGO, DGO.,
JUEVES 7 DE
ENERO DE 2016

No. 2

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

ACTA.-

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION ORDINARIA 2015,
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE
DURANGO DENTRO DE LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO
DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2010-2016.

PAG. 3

PARTICIPACIONES.-

FEDERALES DEL FONDO ESTATAL Y DE LOS FONDOS DE
APORTACION FEDERAL CORRESPONDIENTES AL MES DE
DICIEMBRE DE 2015, PAGADAS A CADA UNO DE LOS
MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

PAG. 28

RESOLUCION.-

SE EMITE RESOLUCION DE REGISTRO RESPECTO DE LA
CONSTITUCION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA
PROYECTADA ASOCIACION GANADERA DE SANTA CLARA
DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y
CAPRINOCULTORES.

PAG. 31

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO
SIETE, PROMOVIDO POR HILARIO RODRIGUEZ CASTRO EN
CONTRA DE JOSE OCTAVIO GALVAN ARELLANO DEL Poblado
"IGNACIO LOPEZ RAYON" DEL MUNICIPIO DE DURANGO,
ESTADO DE DURANGO, EN LA ACCION DEL CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO.

PAG. 37

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR JOSE CRUZ CASTORENA MARTINEZ EN CONTRA DE VIGUEL VAQUERA ORONA Y OTROS DEL POBLADO "VILLA ANTONIO AMARO" DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION SUCESORIO E INEXISTENCIA DE CONTRATO Y OTRAS.

PAG. 38

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR CLEMENTINO REYES MENDOZA, EN CONTRA DE VICENTE MARTINEZ ALDAY DEL POBLADO "IGNACIO M. ALTAMIRANO" DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA.

PAG. 39

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:30 horas del día 02 de Octubre de 2015, reunidos en el recinto Sala de Juntas de Oficinas Centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Durango, ubicadas en el tercer piso del Edificio, sito en calle Cuauhtémoc doscientos veinticinco (225) Norte, Zona Centro de la Ciudad de Durango, Estado del mismo nombre; lugar, hora y día señalados con anterioridad, para que tenga verificativo éste acto, se encuentra presente la Ciudadana Lic. Alfa Ávila Carranza; Subsecretaria General del Gobierno del Estado, suplente del Contador Público Jorge Herrera Caldera; Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango, quien en su carácter de **Presidenta de la Junta de Gobierno**, dirige y preside ésta Sesión en unión con el Doctor Eduardo Díaz Juárez; **Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango**. Lo anterior, para que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 8º del Decreto de Creación de dicho Organismo y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, se lleve a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2015 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, denominado Servicios de Salud de Durango, dentro de la Administración del Gobierno del Estado para el periodo 2010-2016.

Acto seguido y de acuerdo con la forma de integración del Órgano de Gobierno que, para ésta Entidad Paraestatal, prescriben los artículos 1, 4, 53, 58 y 59 bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 6, 7, 19, 20, 21, 23, 24 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; así como los artículos 5º, 6º, 7º y 8º del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Durango; dicha Junta de Gobierno, como Órgano Colegiado que funge como máxima autoridad de la Entidad Paraestatal, quedando integrado e instalado de la siguiente manera: Ciudadano Contador Público Jorge Herrera Caldera; Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango y **Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal de los Servicios de Salud de Durango**, quien en ésta Sesión se encuentra representado por la Ciudadana Lic. Alfa Ávila Carranza; Subsecretaria General del Gobierno del Estado, Ciudadano Doctor Eduardo Díaz Juárez; **Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud de Durango**, Ciudadana Licenciada Carolina Huerta Aguilar, presente por videoconferencia; en representación de la Ciudadana Doctora María de las Nieves García Fernández; Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud y **Vocal Representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal**; Ciudadana Contadora Pública Cláudia Castañeda Álvarez; Coordinadora General de Entidades Paraestatales, Suplente de la C.P. María Cristina Díaz Herrera; Secretaria de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado y **Vocal Representante del Gobierno del Estado de Durango**, Licenciado Carlos Manuel Guerrero Moreno; Director de Participación Social de la Secretaría de Educación, suplente del Ingeniero Héctor Vela Valenzuela; Secretario de Educación y **Vocal Representante del Gobierno del Estado de Durango**.

Tercera Sesión Ordinaria 2015
 de la Junta de Gobierno
 del Organismo Público Descentralizado
 de la Administración Pública Estatal
 Servicios de Salud de Durango.
 2010-2016
 Acta de la Sesión



SECRETARÍA
 DE SALUD



Durango, Dr. Hugo Alfonso Magaña Rodríguez; Representante Sindical ante los Órganos de Gobierno de los O.P.D. , suplente del Ciudadano Diputado Marco Antonio García Ayala; Presidente del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud y Vocal Representante de los Trabajadores del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud de Durango; quien se hace acompañar del Dr. Guillermo Burciaga Alvarado; Secretario General de la Sección 88 del Sindicato de los Trabajadores de la Secretaría de Salud de Durango, Contadora Pública Priscila Saucedo Hernández; Titular del Órgano de Control Interno, Suplente del Ciudadano Licenciado Jasón Eleazar Canales García; Secretario de Contraloría y Comisario Público, Ciudadano Doctor Raúl Edel Vela Núñez; Secretario Técnico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Durango; con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2015, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Servicios de Salud de Durango.-----

A continuación, atendiendo al Primer Punto del Orden del Día, la Licenciada Alfa Ávila Carranza, quien en nombre y representación del Contador Público Jorge Herrera Caldera, preside ésta Junta de Gobierno, de acuerdo a los puntos previstos en Orden del Día, procede a pasar lista de asistentes y a su vez ratificar los nombramientos y representación de los integrantes de ésta Junta de Gobierno, que con puntualidad han quedado expresados con anterioridad, exhortándolos para que las deliberaciones que asuman y decisiones que emitan como miembros de éste Órgano Colegiado y máxima autoridad del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Durango, contribuyan y posibiliten el cumplimiento y realización de las actividades estratégicas, que en materia de salud, le han sido encomendadas a ésta Paraestatal y que se encuentran consignados en el artículo 2º de su Decreto de Creación, así como aquellos que, en la materia de que se trata, se determinan en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016; Plan Sectorial, Programa Nacional de Salud y diversos programas y disposiciones que rigen la actividad de dicho Organismo. Así mismo y en observancia a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, consistente en la verificación del quórum legal para que la Junta de Gobierno sesione válidamente, la Presidenta de éste Órgano Colegiado; Licenciada Alfa Ávila Carranza, solicita al Secretario Técnico del Organismo Público Descentralizado; Doctor Raúl Edel Vela Núñez, se sirva realizar el conteo de los asistentes y verificar la existencia del quórum legal requerido. Efectuado lo anterior, el Secretario Técnico constata que se encuentran presentes todos los miembros que integran éste Órgano de Gobierno. En tal virtud, tal como lo exige el numeral invocado anteriormente, por encontrarse presentes más de la mitad más uno de los miembros del Órgano de Gobierno y que la mayoría de éstos son miembros de la Administración Pública Estatal, el Presidente declara que la Junta de Gobierno puede sesionar válidamente para que los acuerdos y determinaciones que se emitan sean perfectamente válidos. La Licenciada Alfa Ávila Carranza, en uso de la voz y siendo las doce horas con treinta minutos (12:30 hrs.) de éste día viernes dos (02) de octubre del año dos mil quince (2015), declara formal y

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



legalmente integrada e instalada la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Durango", para el periodo de la Administración del Gobierno Estatal 2010-2016, a efecto de que sesione, siendo esta la Tercera correspondiente al año dos mil quince (2015), por lo cual queda desahogado el **Primer Punto** del Orden del Día, que rige la presente Sesión.

Como **Segundo Punto** del Orden del Día, el **Secretario Técnico** de la Junta; Doctor Raúl Edel Vela Núñez, inicia la lectura del Orden del Día con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior
4. Seguimiento de Acuerdos de la Sesión anterior
5. Informe Trimestral de Actividades Relevantes de los Servicios de Salud de Durango

Dr. Eduardo Díaz Juárez; Director General de la Junta de Gobierno del OPD

6. Muerte Materna

Dr. Esteban Montoya Zamora; Subdirector de Atención a la Salud de la Mujer

7. Reglamento del Hospital General 450

Lic. Johnas Tonatiuh Lagunas García; Subdirector Jurídico de los SSD

8. Informe del Comité de Control y Auditoría (COCOA)

C.P. Ma. de Lourdes E. Díaz Herrera; Directora Administrativa de los SSD

Ing. Luis Antonio I. Millán Motolinía; Director de Planeación de los SSD

➤ Seguimiento de Acuerdos del Comité de Control y Auditoría:

- a) Acuerdo 09-03/12/12.- Informe de avances sobre el Manual de Viáticos.
- b) Acuerdo 08-18/03/14.- Informe de preliminar de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.
- c) Acuerdo 09-18/03/14.- Informe sobre el estado que guarda la fiscalización de recursos por parte de los órganos de fiscalización.
- d) Informe de Armonización en el Rubro de Bienes Muebles.
- e) Informe de avances del registro contable de valor catastral de bienes inmuebles.
- f) Solicitud de autorización de baja de inventarios de activos fijos.
- g) Informe de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.
- h) Informe del primer trimestre del POA 2015.
- i) Avance en los Manuales de Organización y Procedimiento de los SSD
- j) Informe de avance en las acciones derivadas de los recursos federales del Fondo de Calidad 2013 y 2014

9. Asuntos Generales

10. Cierre de la Sesión

Al término de la lectura del Orden del Día, el Dr. Raúl Edel Vela Núñez; **Secretario Técnico** de la Junta, pone a consideración del Pleno, la aprobación del mismo por lo cual se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el Orden del Día, en el **Tercer Punto**, la Representante del **Presidente** de la Junta somete a consideración del Pleno la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior u omisión de la misma, por lo que se procede a votación, siendo la segunda opción afirmativa por unanimidad.

Tercera Sesión Ordinaria 2015
 de la Junta de Gobierno
 del Organismo Público Descentralizado
 de la Administración Pública Estatal
 Servicios de Salud de Durango.
 2010-2016
 Acta de la Sesión



Acto seguido se aborda el **Cuarto Punto**, correspondiente a Seguimiento de Acuerdos en proceso, establecidos en la Junta de Gobierno anterior, celebrada en la Sala de Juntas de Oficinas Centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Durango, mismos que tiene a bien citar a continuación, el C. Dr. Raúl Edel Vela Núñez; Secretario Técnico de la Junta.

ACUERDOS DE JUNTAS DE GOBIERNO ANTERIORES

Acuerdo 05/12-18/12/12

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la propuesta de presupuesto incluida en el programa de inversión 2013, presentado a la Secretaría de Salud Federal por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, por lo que sugiere a los Servicios de Salud de Durango, buscar mecanismos de gestión que en conjunto permitan regularizar los recursos de operación y gasto corriente inherentes al Hospital General Victoria de Durango, solicitando se informe de éstos en la próxima sesión de este Órgano de Gobierno. **EN PROCESO**

Acuerdo 06/10-20/12/13

La Junta de Gobierno toma conocimiento del compromiso de buscar los mecanismos para dar cumplimiento a la obligación en el pago del impuesto sobre nomina (ISN), respecto de las diferentes fuentes de financiamiento involucradas en el pago de concepto de servicios personales. **EN PROCESO**

Acuerdo 02/14-26/09/14

Informe de avances sobre el manual de viáticos. (Acuerdo 09-03/12/12) **EN PROCESO**

Acuerdo 03/14-26/09/14

Informe preliminar de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2013. (Acuerdo 08-18/03/14)
EN PROCESO

Acuerdo 14/14-26/09/14

Se acuerda hacer llegar en tiempo y forma, conforme lo marca la ley, el cuadernillo de trabajo de la siguiente Sesión de Junta de Gobierno, la cual se llevará a cabo en la fecha previamente establecida. **EN PROCESO**

Acuerdo 04/09-05/12/14

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la propuesta para Fortalecer la Estructura Orgánica de la Dirección de Planeación de los Servicios de Salud de Durango y con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango en su artículo 27 fracción III, así como en el Reglamento Interior en su artículo 3 Fracción I, autoriza este planteamiento y, por ende el cambio de nombre a Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño; asimismo, dentro de ésta autoriza la creación de la Subdirección de Evaluación del Desempeño, con 2 jefaturas de departamento.

Acuerdo 06/06-27/03/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la solicitud para la expedición de nombramientos definitivos a los trabajadores que fueron beneficiados en los Programas de Regularización y Formalización Laboral. **EN PROCESO**

ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Acuerdo 01/07-19/06/15

Los integrantes de la Junta de Gobierno del O.P.D. Servicios de Salud de Durango, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Junta de Gobierno del O.P.D. Servicios de Salud de Durango. **CUMPLIDO**

Acuerdo 02/07-19/06/15

La Junta de Gobierno aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de marzo de 2015. **CUMPLIDO**

Acuerdo 03/07-19/06/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba el informe trimestral de actividades relevantes de los Servicios de Salud de Durango. **CUMPLIDO**

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



Acuerdo 04/07-19/06/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento del Programa Muerte Materna. **CUMPLIDO**

Acuerdo 05/07-19/06/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento de los Programas Dengue y Chikungunya. **CUMPLIDO**

Acuerdo 06/07-19/06/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento del Reglamento del Hospital General 450. **EN PROCESO**

Acuerdo 07/07-19/06/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento del compromiso para llevar a cabo una reunión intersectorial con Presidentes Municipales, en la cual el Municipio, con base en las facultades que le corresponden en el saneamiento básico, coadyuve con la Federación, Secretaría de Salud y diferentes instituciones de salud, con el fin de evitar y/o disminuir el impacto del virus de Chikungunya, a nivel mundial, de nuestro país y específicamente en nuestro Estado de Durango. **CUMPLIDO**

Una vez concluido este punto y con el propósito de dar continuidad a ésta Junta de Gobierno, se inicia el **Quinto Punto**: Informe Trimestral de Actividades Relevantes de los Servicios de Salud de Durango, a cargo del Dr. Eduardo Díaz Juárez; Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud en el Estado de Durango, quien comenta que en cumplimiento al acuerdo establecido en reuniones anteriores, presentará el informe trimestral, en el cual se ha visto fortalecido el tema de servicios de salud, gracias al esfuerzo de los trabajadores de esta Secretaría de Salud, el cual es fundamental, en conjunto con todos los programas que se han desplegado para bien de toda nuestra sociedad. En el video se muestra la siguiente información:

- Se tuvo la visita del Dr. Gabriel O'Shea Cuevas; Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, que dentro del marco del 77 Congreso Nacional de la Confederación Nacional Campesina (CNC), impartió una conferencia sobre la Universalización de los Servicios de Salud, y anunció una Unidad de Neurodesarrollo en el Hospital Materno Infantil.
- Visita del Dr. Daniel Aceves; Director General de PROSPERA, quien compartió con los duranguenses las principales aportaciones en salud de PROSPERA, del programa de Inclusión Social.
- COPRISED fue sede de la XXIX Reunión Nacional del Sistema Federal Sanitario, con la participación de las 32 Entidades Federativas y Comisionado Nacional Dr. Mikel Arreola Peñaloza, quien distingue al Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP), como tercero autorizado, demostrando ser una estancia confiable en sus resultados, además de dar a conocer el proyecto "Durango Libre de Humo de Tabaco".
- Dentro del marco de las Fiestas de la Ciudad, la COPRISED realizó capacitaciones y visitas de verificación a expendedores de alimentos, con la finalidad de evitar estragos en la salud e impulsar un mensaje adecuado, se llevó a cabo el curso taller de plaguicidas ante representantes de asociaciones de productores agrícolas y comercializadores de agroquímicos. Así mismo, se busca reducir significativamente, la posibilidad de consumir medicamentos caducos que puedan afectar la salud de algún integrante de la familia, al instalar 40 recolectores de medicamento caducos en las 4 Jurisdicciones Sanitarias, a través de firma de convenio con Secretaría de Salud, COPRISED y SINGREM.
- Con un monto de 9 millones de pesos se llevó a cabo la entrega de fondos económicos a 18 municipios del estado a través de la Red Duranguense de Municipios Saludables, que serán enfocados a mantener comunidades saludables en los municipios ganadores.
- En coordinación con el DIF Estatal, y la anfitriona del Museo Bebeleche, los Servicios de Salud de Durango, llevaron a cabo la exposición "Chécate, Mídate, Muévete", exposición que permaneció por cerca de 3 meses con una afluencia de 21 mil espectadores.
- Las enfermedades transmitidas por moscos, son un problema de salud pública en el mundo, se capacitó a las 39 Presidencias Municipales sobre la prevención y detección oportuna, del dengue y chikungunya, e incluso en el Municipio de Tamazula por su cercanía con el Estado de Sinaloa, donde hay alta incidencia de casos, se realizó una campaña intensiva de prevención de estas enfermedades, además de promover la descacharrización en la población.
- Sobre el cáncer de la mujer, se llevó a cabo campaña de mastografía en diversos municipios y la Semana Nacional de Sensibilización de Cáncer Cérvicouterino, la cual tuvo un gran éxito entre la población.

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016

Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



- Se realizó campaña de vasectomía sin bisturí en 5 municipios de la entidad, con la participación de más 170 hombres con paternidad satisfecha.
- Se efectuó Operativo Verano del 12 de junio al 17 de agosto, para dar la bienvenida a nuestros paisanos que vienen de Estados Unidos, con el fin de brindar orientación a través de módulos en áreas de los centros de salud de mayor afluencia en el Estado. Además, se realizaron acciones preventivas por medio de vacunación y entrega de suero vida oral en módulos que fueron instalados en las Centrales Camioneras de Durango y Gómez Palacio.
- Con el fin de mantener libre a Durango de emergencias del 1º de junio hasta el mes de noviembre, se realizó la fumigación en 6 colonias de la ciudad, para combatir la garrapata café del perro, ya que esta es transmisora de la Riketsiosis.
- En el marco del Día Mundial del Donador altruista de sangre, se llevó a cabo la campaña de integración de donadores del grupo RH negativo, en el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS), debido a que es escasa la población que pertenece a este grupo sanguíneo, siendo alrededor de 50 personas detectadas en el Estado.
- Con una inversión cercana al millón de pesos, el Seguro Popular realizó la entrega de uniformes y equipo a su personal, a la Estrategia Integral de Atención a la Nutrición, y vehículos a Próspera, y Subdirección de Afiliación y Reafiliación, para ofrecer servicios de calidad y calidez.
- Más de 1000 familias vieron transformadas sus vidas gracias a la coordinación y voluntad de la Secretaría de Salud, DIF Estatal y PBP al ser beneficiadas con la entrega de ayudas, funcionales con una inversión cercana a los 2.5 millones de pesos, además de llevarse a cabo las jornadas protésicas en el HG450 beneficiando a 20 pacientes que de manera gratuita recibieron su rodilla y cadera.
- El pasado 26 de junio iniciaron los trabajos de remodelación y ampliación del Hospital Materno Infantil, con estas nuevas instalaciones los médicos y enfermeras tendrán un mejor entorno laboral y las familias de Durango podrán ser atendidas con mayor calidad y calidez.
- 27 médicos internos de pregrado y 27 médicos internos de posgrado ciclo julio 2014-junio 2015, se graduaron en el Hospital Materno Infantil de Durango, preparación con la cual se logró profundizar, actualizar y elevar sus conocimientos en las especialidades de anatomía patología, anestesiología, cirugía, ginecología y obstetricia, medicina interna, medicina de urgencias, ortopedia, pediatría y radiología.
- 6 Unidades Médicas recibieron mobiliario y equipo por parte del proyecto de Acuerdos de Gestión 2014, implementación de guías de práctica clínica con una inversión de 1.7 millones de pesos.
- Con la misión de fortalecer la competencia clínica de personal de salud de primer nivel de atención en los municipios, se realizó curso taller "Los cuidados paliativos y manejo del dolor".

El Dr. Eduardo Díaz Juárez; Director General de la Junta, comenta que, aunque no se mencionó en el informe, uno de los logros más importante en materia de infraestructura y equipo, es el Hospital de Gómez Palacio, Dgo. Toma la palabra la Lic. Alfa Ávila Carranza, para felicitar al Dr. Eduardo Díaz Juárez y todos sus colaboradores y trabajadores de salud, por los logros obtenidos.

En acto continuo, se procede al **Sexto Punto del Orden del día**, correspondiente al informe a cargo del Doctor Juan Carlos Montoya Garay; Director de Servicios de Salud; quien tiene a bien ingresar a la sala, previa autorización de los integrantes de la Junta de Gobierno. Se adjunta la presentación en el cuadernillo de trabajo, en la cual se ven reflejadas las acciones. El Dr. Montoya Garay procede a informar el estatus del seguimiento sobre mortalidad materna y neonatal, el cual es un indicador de la calidad en la atención médica y también puede ser un indicador de desarrollo social por la desigualdad social y de género, esto repercute en las circunstancias de vida y del estatus social en los papeles asignados a las mujeres en una determinada comunidad. El Programa de Salud Materna y Perinatal, tiene por objetivo brindar información y servicios de salud de calidad, para garantizar un embarazo saludable, un parto seguro y un puerperio sin complicaciones a todas las mujeres mexicanas así como igualdad de oportunidades y crecimiento y desarrollo a los niñas y

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



niños, desde antes de su nacimiento hasta los 28 días de vida. Comenta que han disminuido los casos de muerte materna. Se presentan gráficas comparativas sobre mortalidad materna por instituciones, lugar de residencia, por estados, grupos de edades, y se menciona causas básicas de defunción. La reducción de muerte materna en zona indígena se ha logrado a través de acciones de interculturalidad, capacitando parteras, y personal médico y de enfermería, se ha incrementado la atención a través de nuestros Hospitales Integrales; con la semaforización se atiende el riesgo de muerte materna. Durango presentaba un 75.5% en 2014 con 18 casos, ahora Durango se encuentra con un 29.2% y se tienen 7 casos de defunción en lo que va del año 2015; aclara que uno de los casos se registró para Durango, por equivocación. Por su gran mejoría, Durango se encuentra con semaforización verde. Se han dado capacitaciones en cuanto a hemorragias obstétricas. Se logró establecer la participación del Comité de Muerte Materna a través de Clínicas Privadas, ya se está sesionando con ellos para llevar el análisis de casos que se puedan presentar y también generar corresponsabilidad en este tema. Menciona los reconocimientos que se obtuvieron, en los diferentes programas. Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Mama y programa Caminando a la excelencia; los premios consisten en primer y terceros lugares 2014, en próximos días se estarán entregando estos reconocimientos. Se inaugurarán dos mastógrafos más; uno en el Hospital Integral de El Salto y otro en el Hospital Integral de Cuencamé, para tener mayor cercanía a los servicios de salud en el Estado. Se cierra el año 2015 con 12 mastógrafos, lo cual fortalece y mejora la salud. El Dr. Eduardo Díaz Juárez; Director General de la Junta, felicita al equipo de trabajo de Servicios de Salud. Menciona que la salud de la mujer, específicamente muerte materna, es uno de los rubros más sensibles y complicados, se tiene una situación a nivel nacional en donde la problemática del embarazo de la mujer va al alza, el 37% de mujeres son adolescentes. En 2014 teníamos mayor número de fallecimiento entre los 14 y 19 años. Solicita a su equipo de trabajo, analizar cómo llegar a estos jóvenes y concientizarlos sobre la gravedad de un embarazo en la adolescencia. La Secretaría de Educación ha influido positivamente, con el programa de bebés virtuales, y Servicios de Salud quiere sumarse a ese esfuerzo, en el tema preventivo en adolescentes, lo cual ayudaría a prevenir la muerte materna y muerte neonatal. Interviene el Dr. Hugo Alfonso Magaña Rodríguez; Representante del Sindicato Nacional, para informar que en Colima han disminuido considerablemente los embarazos en adolescentes, para que se tome en cuenta como ejemplo y propone que en unión con Secretaría de Educación, se pueda realizar algún tríptico, ya que en los adolescentes el embarazo viene como consecuencia del abuso del consumo de sustancias, ojalá se pudiera considerar este tema en CONASA, por la disminución tan importante que hubo en Colima. Interviene la Lic. Carolina Huerta Aguilar; Representante de la Secretaría de Salud Federal, para felicitar al equipo de trabajo en relación a Muerte Materna, por la notoria disminución, los exhorta a seguir realizando las acciones. Menciona que es importante centrar la investigación en el contexto de los determinantes sociales de la salud. El Dr. Montoya Garay informa que se está enfocando el trabajo de análisis en determinantes sociales.

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



económicos y ambientales, lo cual ha dado gran resultado. Se identificaron factores de riesgo como adicciones, se refiere el caso y da puntual seguimiento a través de estrategias de redes de comunicación de primer y segundo nivel de atención, contando con la colaboración de otras Secretarías o Instituciones como DIF, Procuraduría de la Defensa del Menor, y en algunos casos con acciones de coordinación a través de trabajos con determinantes sociales a través de programa de Entornos de Escuela Saludable. Se ha trabajado con la Secretaría de Educación de manera intensa, y ya se empiezan a reflejar buenos resultados. Agradece el comentario de la Lic. Huerta Aguilar.

Acto seguido, se inicia el **Séptimo Punto** como lo marca el Orden del Día: Reglamento del Hospital General 450, para lo cual el Dr. Raúl Edel Vela Núñez; **Secretario Técnico** de la Junta, cede la palabra al Lic. Johnas Tonatiuh Lagunas García; Subdirector Jurídico de los SSD, quien comenta que en la anterior Junta de Gobierno se hizo llegar el Reglamento a los integrantes para revisión, se recibieron comentarios con las observaciones de parte del Comité de Control y Auditoría (COCOA), Coordinación de Entidades Paraestatales (COEPA), Consejería General de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado y del Sindicato, a lo que se hicieron algunas adecuaciones que se han agregado y quedan como dos transitorios, clarificando que corresponden al artículo 123 constitucional el inciso a) Para personal de contrato y el inciso b) Personal de base y formalizado el cual se basa en el Acuerdo de Descentralización. La Junta toma conocimiento y **aprueba** dicho reglamento. El Dr. Díaz Juárez, agradece a la Junta Directiva la aprobación del Reglamento, ya que permitirá al Hospital General 450, entrar a una serie de programas y acreditaciones para la obtención de recurso económico, así como acreditar algunas patologías que harán que el hospital cuente con recurso para la atención de los pacientes.

Acto seguido, se inicia el **Octavo Punto** como lo marca el Orden del Día: Informe del Comité de Control y Auditoría (COCOA); para lo cual el Dr. Raúl Edel Vela Núñez; **Secretario Técnico** de la Junta, cede la palabra a la Contadora Pública Ma. de Lourdes E. Díaz Herrera; Directora Administrativa de los Servicios de Salud de Durango y al Ingeniero Luis Antonio I. Millán Motolinía; Director de Planeación de los Servicios de Salud de Durango. A lo que la C.P. Díaz Herrera, solicita la anuencia de los integrantes de la Junta, para que se integre a la presente reunión su equipo de trabajo, en virtud de que algunos de los temas a tratar corresponden a su área de responsabilidad. Se aprueba el ingreso de su equipo de trabajo, a este recinto. Continúa con los puntos del COCOA, a su cargo, con el desarrollo del apartado a) Informe de avances sobre el manual de viáticos. (Acuerdo 09-03/12/12), para lo cual retoma el seguimiento del Acuerdo 02/14-26/09/14 a lo que comenta que el rezago en los estados financieros ha obligado a la elaboración de dicho manual, así como la inquietud por parte de Sindicato. Se están considerando tabuladores internos y los que fijan la Secretaría de Finanzas y las Condiciones Generales de Trabajo, con el fin de llegar al consenso en beneficio de los trabajadores. Cede la palabra a la C.P. Mónica Orrante Dixon; Subdirectora de Contabilidad y Presupuesto, para sumarse a su comentario sobre

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



avances en el manual de viáticos. A lo cual comenta que están trabajando en la identificación de tarifas y lugares sin comprobación. Se han llevado a cabo reuniones en las cuales se han establecido acuerdos y compromisos. El objetivo es agilizar el manual para que los entes revisores tengan un documento igual al mismo viaticante, y conozca sus obligaciones y la manera puntual de comprobar. Interviene la C.P. Priscila Saucedo Hernández; Titular del Órgano Interno de Control, para comentar que como Órgano Fiscalizador realizan verificaciones muy cerradas. La mayoría de las Entidades se presentan saldos muy altos en los estados financieros, debido a la falta de comprobación. Se está trabajando en coordinación, para ayudar a destrabar éste punto sin afectar al trabajador ni a la dependencia. Hace uso de la voz el Dr. Hugo Alfonso Magaña Hernández; Representante del Sindicato, para comentar que tratarán de coadyuvar en ésta situación por lo que establecen las Condiciones Generales de Trabajo, si es una cantidad fija y asignar como un gasto fijo, considerando que lo que se salga de ésta regla, sea comprobable. En ninguna otra entidad se ha tenido este caso de los viáticos. La C.P. Díaz Herrera comenta que ayudaría mucho contar con un documento de Nivel Federal, por ser OPD, para presentarlo a las instancias auditadoras y evitar que lo consideren extensión del salario. Éste punto es uno de los temas de discusión más extensos. La finalidad es dejar una administración depurada y auditabile con cualquier externo. Se llevó a cabo reunión el 04 de junio 2015, en la cual se estableció el siguiente compromiso: Alinear el documento con base a la publicación de las Normas que regulan los viáticos y pasajes. Se propone el siguiente **ACUERDO:** La Junta de Gobierno toma conocimiento del avance en el proyecto de la elaboración del nuevo Manual de Viáticos para los Servicios de Salud. Continúa EN PROCESO.

Acto seguido, la C.P. Díaz Herrera, presenta el apartado **b)** Informe preliminar de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013. Para lo cual solicita a la Lic. Huerta Aguilar; Representante de la Secretaría de Salud Federal, le haga llegar a la Dra. María de las Nieves García Fernández; Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud, la información inherente a la presentación de éste informe financiero 2013, en 2015. Comenta que en éste trabajo de armonización a realizarse con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental, se depuraron cuentas y rezagos financieros. En función de las observaciones por parte de dictaminadores externos, se llevó a cabo una revisión a fondo, unidad por unidad en todo el Estado. Para dar cumplimiento a éste acuerdo, se presentan los estados financieros 2013, dictaminados, con salvedades de opinión de algunas cuentas que aún falta avanzar. Se realizaron todos los asientos contables pertinentes, lo cual marca la pauta para pasar al cierre de los estados financieros 2014, y 2015; avance con una depuración importante de fondo. La Lic. Huerta Aguilar comenta que con gusto informará a la Dra. García Fernández. Acto seguido, solicita al C.P. Cristian González Longoria; Jefe del Departamento de Contabilidad, exponga el tema en mención: estados financieros del ejercicio 2013 y 2014, que fueron presentados en la cuenta pública. Informa que los estados financieros se deben armonizar. En el 2008 se crea la Ley General de Contabilidad

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



Gubernamental, el Gobierno del Estado implementó el sistema en 2009, derivado de algunos cambios en el Consejo Nacional de Armonización Contable por lo cual se crean más lineamientos. Se tuvo que cambiar nuestro sistema y actualizarlo con toda la parte contable y presupuestal de los SSD. En el 2015 se abrió el nuevo modelo de Almacén, para el Control de Medicamentos, se brindó capacitación para la captura de información del sistema financiero. El pasado 28 de febrero, se presentó la cuenta pública al Gobierno del Estado, con el fin de que la misma sea consolidada a nivel estatal. La C.P. Díaz Herrera comenta que por primera vez en el 2014, los Servicios de Salud entran a la consolidación de cuenta pública. Pone a consideración la siguiente propuesta de **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y por el artículo 3 fracción I, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, está Junta de Gobierno toma conocimiento del cumplimiento en la entrega de los Estados Financieros del Organismo Descentralizado, al mes de diciembre de 2013, y los aprueba en todos y cada uno de sus términos. Toma la palabra la C.P. Clauicia Castañeda Álvarez; Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, para comentar que la aprobación de estados financieros en los OPD, está supeditada a varios temas, entre ellos, la presentación del dictamen; el cual nos informa la C.P. Díaz Herrera, ya fue entregado por parte del despacho externo que nos audita. Informa que a Secretaría de Finanzas le tocó acompañar éste esfuerzo por regularizar la contabilidad del OPD, ya que son quienes revisan el ejercicio de presupuesto federal como estatal, que obliga a través de la Coordinación. Ya se está en posibilidad de presentar oportunamente la información; se tiene correspondencia de presupuesto a los resultados. Felicita a la C.P. Díaz Herrera por el esfuerzo realizado. Con la finalidad de dar cumplimiento con la normatividad vigente, se presentan los Estados Financieros del Organismo Descentralizado, los cuales muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado el ente público durante el ejercicio 2013 y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial del mismo, todo esto con la estructura, oportunidad y periodicidad que la Ley lo estable. El Dr. Hugo Alfonso Magaña Rodríguez; Representante del Sindicato Nacional, sugiere que el acuerdo deba decir: se aprueba en todos y cada uno de sus términos con base al dictamen presentado de manera satisfactoria. Por lo anterior, se realiza la modificación al mismo, el cual es **APROBADO**. La Lic. Alfa Ávila Carranza; Representante del Presidente, felicita al equipo de trabajo por el esfuerzo realizado.-----

Para continuar, la C.P. Díaz Herrera, presenta el apartado **C**) Informe sobre el estado que guarda la fiscalización de recursos por parte de los órganos fiscalizadores. En éste contexto, comenta que en la administración se creó un área de Auditoría Preventiva como enlace con la Contraloría y las áreas de toda la Secretaría, para seguimiento de observaciones y cumplir con todos los Auditores. Cede la palabra al C.P. Sergio Pérez; encargado de atender las fiscalizaciones de Salud y la C.P. Mayela Covarrubias; Enlace de Auditorías, para informar que Los Servicios de Salud, a la fecha ha sido objeto de procesos de revisión del ejercicio del gasto público, se recibieron auditorías de todos los entes

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



fiscalizadores: Secretaría de la Función Pública; auditoría preventiva al recurso de Seguro Popular 2015. Contraloría del Estado, Auditoría Superior del Estado, Despacho Externo y Auditores de la Ciudad de México. Auditoría Superior de la Federación; ejercicio 2014 FASSA, Seguro Popular, Prospera, Oportunidades y Calidad, Información de Recursos Humanos, Materiales y Financieros. Algunos resultados están pendientes. Mencionan como se aplica correctamente el recurso, reintegros a los fines del fondo, y la asignación del mismo, así como el procedimiento de observaciones a ciertos rubros y solventación correspondiente. Se propone el siguiente **ACUERDO**: La Junta de Gobierno toma conocimiento y acuerda que en la subsecuente reunión, se informe a este pleno el estatus de los informes que hayan emitido los órganos fiscalizadores, con respecto a las observaciones solventadas y pendientes de solventar, así mismo se autoriza al Director General de los Servicios de Salud de Durango, de cuenta de ello a la Junta de Gobierno. **EN PROCESO**

La C.P. Diaz Herrera comenta, que en seguimiento al orden del día, presenta los **numerales 4**. Informe de Armonización en el rubro de Bienes Muebles, **5**. Informe de avances de registro contable de valor catastral de bienes inmuebles, **6**. Solicitud de autorización de baja de inventarios fijos, **7**. Informe de los estados financieros al 31 de diciembre 2014, correspondientes a los apartados **d), e), f) y g)**, por lo que quedan a cargo del C.P. Luis Enrique Solis Santillán; Coordinador Patrimonial de los Servicios de Salud de Durango, y el C.P. Cristian González Longoria; Jefe del Departamento de Contabilidad. Se presenta el apartado **d) Informe de Armonización en el rubro de Bienes Muebles**, a cargo del C.P. González Longoria, quien comenta que derivado del levantamiento físico de los bienes muebles, en los estados financieros 2013 ya se encuentra el saldo real de los bienes muebles y el avance de los bienes inmuebles, su valor real y aplicación acumulada de los respectivos ejercicios se hace del conocimiento el proceso que se llevó a cabo para el registro y control del patrimonio, con base a levantamiento físico del inventario de lo cual ya se tiene concluido y se ha reflejado en cada área. Se presenta el **ACUERDO**: Para dar cumpliendo con el artículo 23, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la obligación de los entes públicos para registrar en su contabilidad los bienes muebles en base al levantamiento físico del inventario sea conciliado con el registro contable, se informa que en los estados financieros del ejercicio 2013 y del 2014 ya reflejan dicha armonización, la Junta de Gobierno, toma conocimiento y autoriza la armonización en el rubro de Bienes Muebles de los Estados Financieros presentados. **APROBADO**. Se presenta el apartado **e) Informe de avances de registro contable de valor catastral de bienes inmuebles**. Una de las obligaciones que tiene los Servicios de Salud de Durango y que marca la Ley de Contabilidad Gubernamental, es que los entes públicos deberán registrar contable del valor catastral de bienes inmuebles con que cuenta dicho organismo, es por esto, que se informa a dicho órgano los avances que se han tenido en esta materia y el hecho de que ya se tienen identificados los problemas. Toma la palabra el C.P. Luis Enrique Sólis Santillán, para informar sobre los criterios que nos establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental 21 de diciembre 2008, donde se emite la información financiera por parte del Consejo Nacional, de

Tercera Sesión Ordinaria 2015
 de la Junta de Gobierno
 del Organismo Público Descentralizado
 de la Administración Pública Estatal
 Servicios de Salud de Durango.
 2010-2016
 Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



Administración y Contabilidad (CONAC), que son quienes nos regulan y orientan para facilitar el registro y fiscalización de activos. El Artículo 2 establece que mediante el manejo de la contabilidad se podrá medir la eficacia en la economía, en relación al ingreso y gasto público. La CONAC Nos indica como sería el proceso, registro, contabilidad y evaluación de patrimonio, llámesel la cuenta pública 2014-2013 en cuanto a los estados financieros que se presentan y en el 2015 es el mismo parámetro y estrategias de esta evaluación y control. El artículo 23 indica cómo deben de ser evaluados los bienes muebles e inmuebles. El artículo 27, se refiere al levantamiento de un inventario físico. Se revisaron los 242 Centros para poder contabilizar, evaluar y registrar en el Sistema Financiero Oracle. Todo este trabajo tomó un año y medio para concluir. Explica como se realizó el proceso de registro, control y evaluación del patrimonio, así como los criterios que se tomaron en cuenta para dicha evaluación. Da a conocer brevemente, como se inicia la conciliación entre Contabilidad y Patrimonio, también como se llegó a la contabilidad presupuestal. Para éste procedimiento se tomó en cuenta la Ley de Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre de 2008 artículos 2, 19 fracciones II, VI, VII; 23, 27, 28, 29; Postulados básicos 5, 9 y 11 Normas de Información Financiera Gubernamental inciso 33 ; Principales Reglas de Valoración del Patrimonio. A efecto de armonizar la contabilidad de los Servicios de Salud en cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como a la ley local en referencia en materia contable, se presenta a la COCOA para su conocimiento el Proceso de Registro, Control y Valuación del Patrimonio. Se toma conocimiento de los avances. Se presenta el **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de y por el artículo Durango 3 fracción I, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, publicado en el periódico oficial del Estado el 19 de diciembre de 2002, la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Durango toma conocimiento del avance en el registro contable del valor catastral de bienes inmuebles, solicitando al Director General informe a este Órgano Colegiado de los avances como se vayan generando.

ENPROCESO.

Se presenta el apartado f) Solicitud de autorización de baja de inventarios fijos. En relación a este punto, es necesario dar de baja los bienes con el fin de cumplir con la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, y darlos de baja de activos fijos para que se lleve el registro correspondiente en los estados financieros, ya que su valor de acuerdo al estado que guardan va bajando y esto implica movimientos en los estados financieros. La C.P. Díaz Herrera presenta físicamente, las carpetas de bajas que contienen lo sucedido en el transcurso de éste ejercicio, mismas que se someten para autorización de la Junta de Gobierno, con el fin de darlas de baja. Se presenta el **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, y por el artículo 3 fracción I, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, publicado en el periódico oficial del Estado el 19 de diciembre de 2002, la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Durango, autoriza al Director de los Servicios de Salud a proceder a la baja de

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



inventarios de activos fijos, con apego a la normativa aplicable y se lleve a cabo el registro correspondiente en los estados financieros. EN PROCESO.

Acto seguido, se presenta el apartado **g)** Informe de los estados financieros al 31 de diciembre 2014. Lo referente a éste punto, se vio en la presentación del C.P. González Longoria, en el apartado b). Solicita se deje considerado así. Presenta la propuesta de **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de Durango y por el artículo 3 fracción I, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, está Junta de Gobierno, toma conocimiento del cumplimiento en la entrega de los Estados Financieros del Organismo Descentralizado al mes de diciembre de 2014. Se aprueban todos a reserva del dictamen por parte del despacho externo.

Para continuar, se presenta el apartado **h)** Informe del primer semestre del POA 2015. Al respecto solicita una Fe de Erratas, ya que en el cuadernillo de trabajo aparece como informe del primer trimestre del POA 2015. Menciona que el avance financiero, ha sido bastante significativo, es decir, que si medimos el gasto público con respecto a los alcances, podremos encontrar la posibilidad de que el cierre presupuestal para este año fuese un tanto complicado para la Institución, señala que se tiene un 70% del gasto conforme a lo programado. Informa que ya se está trabajando con el Programa Operativo Anual (POA) 2016, con el fin de abrir el presupuesto, el primero de enero se cuenta un nuevo sistema informático para que a través de este, las áreas ejecutoras del gasto den seguimiento puntual y sobre todo de manera inmediata, como se oferta el gasto y como se llevan a cabo las acciones. Por último, comenta que por parte del Gobierno de la República, se realizó una contracción programática sobre gasto público. Anteriormente se tenían 5 ejes de gasto, ahora se contrajo a 3 programas, aunque ningún programa se queda fuera. Pregunta el Dr. Magaña Rodríguez, que si este es el presupuesto 201, a lo que el Ing. Millán Motolinía responde, que solamente lo relacionado con FASSA. Se presenta la siguiente propuesta de **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción II, 25 fracciones I y II y, 28 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; 7 fracción II y 19 fracción II del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, publicado en el periódico oficial del Estado el 2 de diciembre de 2002, la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Durango toma conocimiento de la Evaluación del primer semestre del Programa Operativo Anual 2015, solicitándole al Director General continuar con la evaluación de manera trimestral y presentarla para la próxima sesión de éste Órgano Colegiado.

Se presenta el apartado **i)** Avance de los Manuales de Organización y Procedimientos de los Servicios de Salud. Señala que los Servicios de Salud prácticamente tienen concluidos los Manuales de Organización en el sistema, y se tiene un avance de 40% en Manuales de Procedimientos. Darle la seguridad a este OPD, que se está trabajando, solicita se tome conocimiento de este avance en los Manuales de Organización, para que sean publicados en el Periódico Oficial del Estado y a partir de entonces, se hagan oficiales y esto ayude a los entes de fiscalización para delimitar las responsabilidades que en derecho correspondan.

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



para cualquier revisión. Se presenta la siguiente propuesta de **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, el Artículo 3 Fracción I, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, publicado en el periódico oficial del Estado el 19 de Diciembre de 2002 y Artículo 7 Fracción VI del decreto por el que se crean los Servicios de Salud de Durango, con el carácter de organismo descentralizado, la Junta de Gobierno toma conocimiento de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las diferentes unidades administrativas.

Se presenta el apartado **j)** Informe de avances en las acciones derivadas de los Recursos Federales del Fondo de Calidad 2013 y 2014. Al respecto comenta, que considerando la gestión del Gobernador del Estado y disposición del Gobierno de la República, los Servicios de Salud de Durango y sobre todo el Sector de Salud de nuestro Estado, en este sexenio ha crecido significativamente. Menciona los proyectos que se tienen con las diferentes fuentes de financiamiento, es importante que este Órgano de Gobierno tome conocimiento que ya se concluyeron muchas de las obras, mismas que pasan al proceso de fiscalización, se anticipa que se ha ejercido el recurso público de manera transparente, eficiente y puntual.

- El CESSA Tepehuanes
- Conclusión HG 450 con \$2,533 millones de pesos y proyectos que son financiados con el Fondo Preventivo Presupuestal, se tiene autorizado \$149.9 millones de pesos para la conclusión del equipamiento del HG450, así como la inclusión del Banco de Sangre y de la Red de Sangre.
- En los Servicios de Salud se tienen cuatro fuentes de financiamiento importantes: Fondo de Calidad 2013, Fondo de Calidad 2014, Fondo de Previsión Presupuestal del Seguro Popular, y por último el Fondo de Gastos Catastróficos del Seguro Popular, de éste último se financiaron ya los primeros \$593.7 millones de pesos, para la construcción del Hospital General de Gómez Palacio, y por lo que nos informan estarán corriendo en paralelo las ejecuciones de obra y también las supervisiones por parte de los fiscalizadores.

La intención es que éste Órgano de Gobierno tome conocimiento de los proyectos de infraestructura social provenientes de estos tres fondos: Calidad 2013, Calidad 2014 y Previsión Presupuestal del Seguro Popular a reserva de cualquier indicación o comentario de los integrantes de éste Órgano. Se presenta la siguiente propuesta de **ACUERDO**: La Junta de Gobierno toma conocimiento del avance de los proyectos de infraestructura social provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud para el ejercicio fiscal 2013 y 2014, así como del Fondo de Previsión Presupuestal 2% de la Comisión de Protección en Salud, de los cuales se han realizado ajustes en el alcance inicial sin modificar el monto presupuestal autorizado con base en los objetivos y las metas establecidas para cada uno de los proyectos.

El **Secretario Técnico** de la Junta; Doctor Raúl Edel Vela Núñez, informa que el **Punto Nueve** del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, está abierto para quien desee exponer algún tema. Toma el uso de la voz el Dr. Guillermo Burciaga Alvarado; Secretario General de la Sección 88 del Sindicato de los Trabajadores de la Secretaría de Salud de Durango, para comentar referente a los informes de administración, que dan certidumbre a la Secretaría de Salud de Durango, lo cual considera es muy importante. Agradece al Sr. Gobernador y la Lic. Alfa Ávila Carranza, por el apoyo que se les ha brindado y por esta fase de formalización que esta por darse a conocer. El aumento de la

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



infraestructura hospitalaria o mejora de las unidades, implica compaginar con la Federación, la necesidad de recurso humano para atender esas áreas nuevas o en crecimiento, esto ha dado que los sistemas de salud en todo el mundo, destinen 10 o 15 % del presupuesto a infraestructura y el resto a pago de personal. Sugiere se tome en cuenta en las solicitudes de mejora de infraestructura, un presupuesto aunado a pago de personal requerido, lo cual va de la mano con la formalización, que va a mejorar la situación económica de los trabajadores, pero aún así, no está completo al 100%. Presenta éste planteamiento al Sr. Gobernador, a través de la Lic. Alfa Ávila Carranza, para solicitar su apoyo al igual que el año pasado, con la primera fase de formalización y las medidas de fin de año para estos trabajadores, con los vales de despensa y la posibilidad de que se apoye también este año. Menciona que a éstos trabajadores formalizados les falta un fondo de ahorro. Para los trabajadores de base se cuenta con el FONAC, se apoya a trabajadores regularizados con el fondo PECAC en Durango, se busca reactivar este fondo de ahorro para regularizados, además de apoyar a los trabajadores formalizados de la primera etapa. Solicita se informe al Sr. Gobernador de la posibilidad de firma del Convenio para este fondo de ahorro. Sobre el tema de los uniformes que se entregan cada año, a los trabajadores sobre todo para el personal de enfermería, comenta que no se tiene problema, pero se requiere entregar al resto del personal, lo más pronto posible. Toma la palabra el Dr. Eduardo Díaz Juárez, para informar que se revisará el tema de manera puntual, con el fin de darle respuesta a los trabajadores, comenta también que en Enseñanza se avanzó ya con los Médicos Residentes y Médicos Internos, recientemente se hizo la entrega. Se manejará con el área encargada de Sindicato. La C.P. Díaz Herrera, comenta que no se ha reunido con la Comisión para saber cuales han sido las injerencias, pero dará seguimiento a este trámite.

La Lic. Carolina Huerta Aguilar; Representante de la Secretaría de Salud Federal, toma la palabra para sugerir que las reuniones sean más ejecutivas, toda vez que el cuadernillo se manda con antelación y poder aprovechar las discusiones en asuntos que merezcan un posicionamiento dentro de la Junta de Gobierno, para apoyar la gestión. A nombre de la Dra. María de las Nieves García Fernández; Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud, expresa una felicitación al Director General del OPD y a todo su equipo de trabajo, en específico al COCOA por el excelente esfuerzo en la realización de acciones de depuración y armonización contable, con el objeto de incrementar el control interno del Organismo.

Toma la palabra el Dr. Magaña Rodríguez, para comentar la importancia de subir temas de la Junta de Gobierno a CONASA, en este caso recursos humanos, porque van a generar en la apertura del Hospital; sugiere que todos los Secretarios de Salud hagan un frente común y lleven ante la Secretaria Mercedes Juan y la Lic. Marcela Velasco, para identificar las necesidades que se tienen realmente, si se está esperando que la Federación nos dé el recurso suficiente para operar, solo entregarán lo que ellos consideren. Recomienda

Tercera Sesión Ordinaria 2015
 de la Junta de Gobierno
 del Organismo Público Descentralizado
 de la Administración Pública Estatal
 Servicios de Salud de Durango.
 2010-2016
 Acta de la Sesión



SECRETARÍA
 DE SALUD



presentar un diagnóstico acertado ante el Congreso, de cuáles son los trabajadores y que necesidades se tienen para utilizar los recursos y la infraestructura con la que se cuenta, en muchos Estados hay hospitales que no están trabajando ni el 20 ni el 30%. Toma la palabra el Dr. Eduardo Díaz Juárez, para informar que recientemente se tuvo una reunión con la Lic. Marcela Velasco, en la cual se revisó el tema de la falta de recursos humanos que se tiene no solo en Durango, sino en toda la República, el análisis que realizó la Secretaría de Salud, como mencionó la C.P. Díaz Herrera, es un problema que venimos arrastrando desde hace años, lo cual se ha venido trabajando con el Dr. Burciaga Alvarado, quien ha sido de gran apoyo en el proceso escalafonario, para enderezar esta parte. El hecho de que no se encuentren plazas donde deberían estar, refleja que un grupo de trabajadores tengan una mayor carga de trabajo. Un acuerdo entre Secretaría de Salud y Sindicato, es darle a cada quien lo que le merece tener. Es probable que se lleven 30 años para corregir esta situación, porque mucha gente tendría que esperar a que se jubile lo cual representa un problema financiero, ya que se está pagando más a quien no se debe, y menos a quien merece más. Coincide en que cuando las Unidades Hospitalarias nuevas y de nueva creación se autoricen, venga autorizado el recurso económico para la operatividad, así como el de recurso humano. Sin embargo, se ha tenido la precaución de hacer un análisis a fondo de que estas UH no sean nuevas, que sean sustitución de, un ejemplo es el CESSA 1 Carlos León de la Peña, que su problema no era la falta de médicos, enfermería o de personal, era falta de espacios adecuados para los trabajadores, pero también para quien recibía el servicio, esa es una parte que tenemos proyectada para el Hospital nuevo de Gómez Palacio, donde también el problema es el espacio de las áreas para dar la atención y es en esta parte donde se tenga que ir haciendo el trabajo escalafonario, e ir acomodando para dejarle a las Unidades, ese recurso humano que deba tener. Comenta que coincide con el comentario del Dr. Magaña Rodríguez, se comparte la idea de trabajo del Dr. Burciaga Alvarado. La plática que se tuvo con la Lic. Marcela Velasco, fue sobre hacer un frente común como Autoridad y Sindicato, y llevarlo a la Cámara de Diputados, luchar para que no se toque el presupuesto de salud, que no se recorte el presupuesto, cuando en realidad debió haber aumentado este recurso. Gran parte del presupuesto va encaminada a las obras de infraestructura, hoy en día no tenemos el Fondo de Calidad, se destinó al pago de la formalización, por lo que ya no se cuenta con recurso para infraestructura ni mantenimiento. Hacer los planteamientos en CONASA y otras instancias como la Cámara de Diputados también. Una prioridad para los Servicios de Salud de Durango, ha sido el cómo poder proteger y ayudar a nuestros compañeros trabajadores.

Como siguiente punto, en relación a la constitución del Régimen de Protección Social en Salud (REPSS), toma la palabra el Dr. Hugo Alfonso Magaña Rodríguez; Representante del Sindicato Nacional, para solicitar una copia del documento de la desincorporación del REPSS. El Dr. Eduardo Díaz Juárez; Director General de la Junta de Gobierno, comenta que tomará un poco de tiempo, debido a que dicho documento se encuentra todavía en revisión. Asimismo, informa que el Dr. Gabriel O'Shea Cuevas; Comisionado Nacional de

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



Protección Social en Salud, y el Mtro. Antonio Chemor Ruiz; Director General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, tienen conocimiento de lo anterior, y el documento aprobatorio de la desincorporación ya lo tienen ellos. A partir del 8 de septiembre de 2015, está totalmente desincorporado, aunque muchas funciones por implementar como OPD, iniciarán a partir del 1º de enero de 2016. Teniendo esta parte, se le hará llegar.

Acto seguido, el Dr. Eduardo Díaz Juárez; Director General de los Servicios de Salud de Durango, autoriza al Lic. Johnas Tonatiuh Lagunas García; Subdirector Jurídico de los Servicios de Salud de Durango, para exponer el siguiente **ASUNTO:**
DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL ANTIGUO CENTRO DE SALUD NO. 1 DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA, (ACTUALMENTE SUSTITUIDO) Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO Y LA FORMALIZACIÓN DEL FIDEICOMISO QUE TENDRÁ COMO FINALIDAD ENAJENACIÓN DEL MISMO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUÉ SE OBTENGAN DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA APLICABLE. En virtud de las reuniones con la Secretaría de la Función Pública, se ha hecho del conocimiento de este Organismo que esta Secretaría ha emitido el dictamen de Justificación de Enajenación Gratuita en favor de SSD respecto del inmueble ubicado en Av. Colegio Militar s/n Zona Centro del municipio de Durango, Dgo., con una superficie de 3,529.979 mts², inmueble en el cuál anteriormente operaba el Centro de Salud No. 1, "Dr. Carlos León de la Peña", por lo que ya se iniciaron las gestiones correspondientes para formalizar dicha Donación en favor de los SSD. Dicha donación estará condicionada a que los SSD lleven a cabo la enajenación de dicho inmueble y que los fondos que se obtengan sean destinados proyectos de infraestructura y equipamiento en salud. Se hace mención que parte de que se enajenará el inmueble es en virtud a que los dictámenes y estudios realizados concluyeron en que la situación en su estructura arquitectónica no es viable para una remodelación ya que ha cumplido su vida útil por lo cual sería incosteable y disfuncional la remodelación del mismo. (58 años de antigüedad) Por lo que con fundamento en: Ley General de Salud; Ley de Salud del Estado; Ley General de Bienes Nacionales; Ley General de Bienes del Estado de Durango; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; Decreto de Creación de los Servicios de Salud de Durango; Donación de la Secretaría de la Función Pública a favor de los SSD del Antiguo Centro de Salud No. 1 Dr. Carlos León de la Peña, los Miembros de la Junta votan en unanimidad el siguiente **ACUERDO:** La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Durango Organismo Público Descentralizado con fundamento en el Decreto de Creación de los Servicios de Salud de Durango, por unanimidad de votos de conformidad a los antecedentes y motivos expuestos por el Lic. Johnas Tonatiuh Lagunas García; Subdirector Jurídico de los Servicios de Salud de Durango acuerda:

Tercera Sesión Ordinaria 2015,
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



(1) Que una vez formalizada la Donación por parte del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de la Función Pública en favor de Servicios de Salud de Durango, se autoriza la desincorporación del Patrimonio de los Servicio de Salud de Durango del inmueble ubicado en Avenida Heroico Colegio Militar s/n Zona Centro de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie total de 3, 529.979 m²;

(2) Se autoriza y faculta al Director General de los Servicios de Salud de Durango para gestionar y delegar las encomiendas necesarias al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Local, se realice el trámite de la desincorporación del servicio público del inmueble

(3) Se autoriza y se confieren las facultades necesarias al Director General de los Servicios de Salud de Durango para celebrar el Contrato de Fideicomiso con la Institución Fiduciaria que convenga, el cual tendrá como finalidad llevar a cabo el proceso de enajenación del inmueble ubicado en Avenida Heroico Colegio Militar s/n Zona Centro de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie total de 3, 529.979 m², en la inteligencia que, el mismo no podrá ser menor al valor del avalúo que realice el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y el producto de la venta se destine a infraestructura y equipamiento en salud, con el objeto de proporcionar mejores servicios a la población del Estado.

(4) Se aprueba que de conformidad a lo establecido en el acuerdo anterior, el producto de la venta se destinará al financiamiento de proyectos (infraestructura y/o equipamiento), en salud que tengan por objeto la promoción o prevención de esta así como la atención directa a beneficiarios de población abierta, debiendo estar en todo momento dichos proyectos deberán estar inscritos en el mecanismo de planeación vigente ante la Secretaría de salud del Gobierno de la Republica y previo a la autorización de la H. Junta de Gobierno.

El **Secretario Técnico** de la Junta; Doctor Raúl Edel Vela Núñez, cede la palabra al Dr. Juan Carlos Montoya Garay; Director de Servicios de Salud de Durango, para informar sobre el programa de Enfermedades Transmitidas por Vector, quien informa que se están llevando a cabo todas las estrategias de prevención y promoción en salud, para tratar de evitar o retrasar algún impacto muy fuerte en este tema. Reafirma, como ya se comentó en la Junta de Gobierno anterior, que aun el comportamiento epidemiológico del propio vector, en determinado momento se podrían presentar casos autóctonos de chikungunya, por lo que es importante que esta Junta de Gobierno tenga presente la posibilidad. Se tienen diferentes manifestaciones clínicas por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como las que se tienen recurrentemente más marcadas aquí en México. OMS: alergia, artritis, dolor de espalda, cefalea; en México: fiebre, cefalea, mialgias y en algunos casos hasta en 46% de artritis, entre otros. Referente a la situación epidemiológica actual en el Estado, comenta que el 20 de agosto de 2014 se presentó un caso importado de un estudiante masculino que venía de República Dominicana y al ser importando se contabiliza a su lugar de origen este caso, por lo que Durango no presenta ningún caso de chikungunya. Lo que va del año, se tienen identificados 5 casos sospechosos, se realizaron las pruebas de los cuales 3 fueron descartados y de los otros dos positivos, uno era de Guerrero y otro de Oaxaca por lo que

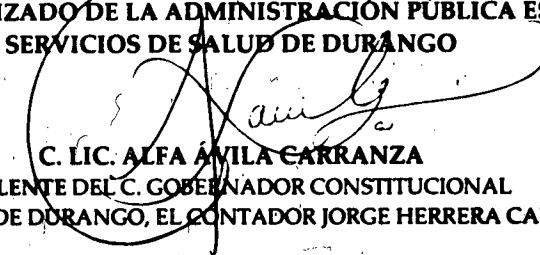
Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno.
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



estos casos son denominados importados. Durango tomo todas las medidas de prevención y se hacen todas las acciones para evitar la línea de transmisión, por lo que Durango hasta este momento sigue con cero casos autóctonos de chikungunya. Es importante que esta JG tenga conocimiento que existe una posibilidad de que Durango presente un caso por la cercanía que tenemos con los estados de alrededor, los cuales ya presentan casos autóctonos, excepto Zacatecas, por lo que debemos reforzar y poner a consideración de ésta JG que el virus de chikungunya tienen una mortalidad del 0.6% muy baja, pero una incapacidad de cerca del 46% prácticamente, a la vida productiva y económica de un Estado, tendría ese impacto y sobre todo en determinado momento en la sobre demanda de prestación de servicios de salud, sobre todo en el primer nivel de atención. Menciona las acciones que se han tomada para conservar a Durango libre de chikungunya. La importancia de dar a conocer a esta JG que se realizó un esfuerzo titánico, tanto administrativo como operacional, con el objeto de seguir conservando a Durango libre de dengue y chikungunya.

Agotado el punto anterior, toma la palabra la Ciudadana Alfa Ávila Carranza; Subsecretaria General del Gobierno del Estado, representante del Contador Público Jorge Herrera Caldera; Gobernador Constitucional del Estado de Durango, quien procede a informar a los Integrantes que se trata del cierre de ésta Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Durango, instruyendo al Secretario Técnico de la Junta; Dr. Raúl Edel Vela Núñez, que haga constar en el Acta los Acuerdos tomados en ésta Reunión, siendo las 15:50 horas del día 02 de octubre de 2015, declarando cerrada ésta Tercera Sesión Ordinaria 2015 de la Junta de Gobierno del O.P.D. Servicios de Salud de Durango.

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**


C. LIC. ALFA ÁVILA CARRANZA
SUPLENTE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE DURANGO, EL CONTADOR JORGE HERRERA CALDERA

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



VOCAL REPRESENTANTE
DE LA SECRETARÍA DE SALUD
DEL GOBIERNO FEDERAL

VOCAL REPRESENTANTE
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

C. LIC. CAROLINA HUERTA AGUILAR
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD
DEL GOBIERNO FEDERAL

C. C.P. CLAUDIA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA

VOCAL REPRESENTANTE
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

C. ING. CARLOS MANUEL GUERRERO
MORENO
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

VOCAL REPRESENTANTE DEL
SINDICATO NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA SALUD

C. DR. HUGO ALFONSO MAGAÑA RODRÍGUEZ
SUPLENTE DEL PDTE. DEL COMITÉ EJEC. DEL
SINDICATO NAL. DE TRABAJADORES DE LA
SALUD; DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA

COMISARÍA PÚBLICA

C. C.P. PRISCILA SAUCEDO HERNÁNDEZ
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE CONTRALORÍA

Las firmas de la presente foja, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud de Durango, celebrada el día 02 de octubre del año 2015

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



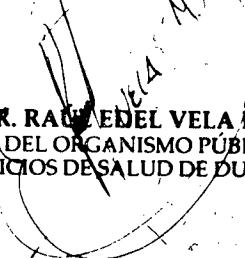
SECRETARÍA
DE SALUD



DIRÉCTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.


C. DR. EDUARDO DÍAZ JUÁREZ
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO


C. DR. RAFAEL VELA NUÑEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

Las firmas de la presente foja, forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud de Durango, celebrada el día 02 de octubre del año 2015.

Tercera Sesión Ordinaria 2015
 de la Junta de Gobierno
 del Organismo Público Descentralizado
 de la Administración Pública Estatal
 Servicios de Salud de Durango.
 2010-2016
 Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



Fecha: 02 de Octubre 2015
 Lugar: Sala de Juntas de Dirección General SSD
 Hora: 12:00 hrs.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTAS DE GOBIERNO ANTERIORES

Acuerdo 05/12-18/12/12

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la propuesta de presupuesto incluida en el programa de inversión 2013, presentado a la Secretaría de Salud Federal por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, por lo que sugiere a los Servicios de Salud de Durango, buscar mecanismos de gestión que en conjunto permitan regularizar los recursos de operación y gasto corriente inherentes al Hospital General Victoria de Durango, solicitando se informe de éstos en la próxima sesión de éste Órgano de Gobierno.

EN PROCESO

Acuerdo 06/10-20/12/13

La Junta de Gobierno toma conocimiento del compromiso de buscar los mecanismos para dar cumplimiento a la obligación en el pago del impuesto sobre nómina (ISN), respecto de las diferentes fuentes de financiamiento involucradas en el pago de concepto de servicios personales. **EN PROCESO**

Acuerdo 02/14-26/09/14

Informe de avances sobre el manual de viáticos. (Acuerdo 09-03/12/12) **EN PROCESO**

Acuerdo 03/14-26/09/14

Informe preliminar de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2013. (Acuerdo 08-18/03/14) **EN PROCESO**

Acuerdo 14/14-26/09/14

Se acuerda hacer llegar en tiempo y forma, conforme lo marca la ley, el cuadernillo de trabajo de la siguiente Sesión de Junta de Gobierno, la cual se llevará a cabo en la fecha previamente establecida. **PERMANENTE**

Acuerdo 04/09-05/12/14

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la propuesta para Fortalecer la Estructura Orgánica de la Dirección de Planeación de los Servicios de Salud de Durango y con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango en su artículo 27 fracción III, así como en el Reglamento Interior en su artículo 3 Fracción I, autoriza este planteamiento y, por ende el cambio de nombre a Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño; asimismo, dentro de ésta autoriza la creación de la Subdirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, con 2 jefaturas de departamento.

NOTA- 02/10/15: El Ing. Luis Antonio I. Millán Motolinía; Director de Planeación de los Servicios de Salud de Durango, informa a éste Órgano de Gobierno, que debido a la compleja situación financiera que atraviesa nuestro País y Estado, por el momento no es posible ampliar la estructura orgánica. Solicita se de por atendido el punto, en el entendido de que cuando el presupuesto lo permita, se presentará nuevamente la propuesta a éste Órgano Colegiado. **CUMPLIDO**

Acuerdo 06/06-27/03/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la solicitud para la expedición de nombramientos definitivos a los trabajadores que fueron beneficiados en los Programas de Regularización y Formalización Laboral. **EN PROCESO**

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Acuerdo 01/17-02/10/15

Los integrantes de la Junta de Gobierno del O.P.D. Servicios de Salud de Durango, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2015 de la Junta de Gobierno del O.P.D. Servicios de Salud de Durango. **CUMPLIDO**

Acuerdo 02/17-02/10/15

La Junta de Gobierno aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el 19 de junio de 2015. **CUMPLIDO**

Acuerdo 03/17-02/10/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba el informe trimestral de actividades relevantes de los Servicios de Salud de Durango. **CUMPLIDO**

Acuerdo 04/17-02/10/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento del Programa Muerte Materna. **CUMPLIDO**

Acuerdo 05/17-02/10/15

Se acuerda que la expedición de nombramientos definitivos a los trabajadores beneficiados en los Programas de Regularización y Formalización Laboral, se lleve a cabo en el mes de noviembre del presente año, antes de la siguiente Junta de Gobierno, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 06/06-27/03/15. Así como el cambio de concepto 02 a 07, a los trabajadores regularizados. La Junta de Gobierno toma conocimiento del acuerdo. **EN PROCESO**

Acuerdo 06/17-02/10/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba el Reglamento del Hospital General 450. **CUMPLIDO**

Acuerdo 07/17-02/10/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento del avance en el proyecto de la elaboración del nuevo manual de viáticos para los servicios de salud. **EN PROCESO**

Acuerdo 08/17-02/10/15

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y por el artículo 3 fracción I, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, está Junta de Gobierno toma conocimiento del cumplimiento en la entrega de los Estados Financieros del Organismo Descentralizado, al mes de diciembre de 2013, y los aprueba en todos y cada uno de sus términos, con base al dictamen presentado de manera satisfactoria. **CUMPLIDO**

Acuerdo 09/17-02/10/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento y acuerda que en la subsecuente reunión, se informe a este pleno el estatus de los informes que haya emitido los órganos fiscalizadores, con respecto a las observaciones solventadas y pendientes de solventar, así mismo se autoriza al Director General de los Servicios de Salud de Durango, de cuenta de ello a la Junta de Gobierno. **EN PROCESO**

Acuerdo 10/17-02/10/15

Para dar cumpliendo con el artículo 23, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la obligación de los entes públicos para registrar en su contabilidad los bienes muebles en base al levantamiento físico del inventario sea conciliado con el registro contable, se informa que en los estados financieros del ejercicio 2013 y del 2014 ya reflejan dicha armonización, la Junta de Gobierno, toma conocimiento y autoriza la armonización en el rubro de Bienes Muebles de los Estados Financieros presentados. **CUMPLIDO**

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



Acuerdo 11/17-02/10/15

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de y por el artículo Durango 3 fracción I, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, publicado en el periódico oficial del Estado el 19 de diciembre de 2002, la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Durango toma conocimiento del avance en el registro contable del valor catastral de bienes inmuebles, solicitando al Director General informe a este Órgano Colegiado de los avances como se vayan generando. **EN PROCESO**

Acuerdo 12/17-02/10/15

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y por el artículo 3 fracción I, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, publicado en el periódico oficial del Estado el 19 de diciembre de 2002, la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Durango autoriza al Director de los Servicios de Salud a proceder a la baja de inventarios de activos fijos con apego a la normativa aplicable y se lleve a cabo el registro correspondiente en los estados financieros.

CUMPLIDO

Acuerdo 13/17-02/10/15

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de Durango y por el artículo 3 fracción I, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, está Junta de Gobierno, toma conocimiento del cumplimiento en la entrega de los Estados Financieros del Organismo Descentralizado al mes de diciembre de 2014. **CUMPLIDO**

Acuerdo 14/18-02/10/15

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción II, 25 fracciones I y II y, 28 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; 7 fracción II y 19 fracción II del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, publicado en el periódico oficial del Estado el 2 de diciembre de 2002, la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Durango toma conocimiento de la Evaluación del primer y segundo trimestre del Programa Operativo Anual 2015, solicitándole al Director General continuar con la evaluación de manera trimestral y presentarla para la próxima sesión de este Órgano Colegiado. **CUMPLIDO**

Acuerdo 15/17-02/10/15

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, el Artículo 3 Fracción I, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, publicado en el periódico oficial del Estado el 19 de Diciembre de 2002 y Artículo 7 Fracción VI del decreto por el que se crean los Servicios de Salud de Durango, con el carácter de organismo descentralizado, la Junta de Gobierno toma conocimiento de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las diferentes unidades administrativas. **CUMPLIDO**

Acuerdo 16/17-02/10/15

La Junta de Gobierno toma conocimiento del avance de los proyectos de infraestructura social provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud para el ejercicio fiscal 2013 y 2014, así como del Fondo de Previsión Presupuestal 2% de la Comisión de Protección en Salud, de los cuales se han realizado ajustes en el alcance inicial sin modificar el monto presupuestal autorizado con base en los objetivos y las metas establecidas para cada uno de los proyectos. **CUMPLIDO**

Tercera Sesión Ordinaria 2015
de la Junta de Gobierno
del Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.
2010-2016
Acta de la Sesión



SECRETARÍA
DE SALUD



Acuerdo 17/17-02/10/15

La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Durango Organismo Público Descentralizado con fundamento en el Decreto de Creación de los Servicios de Salud de Durango, por unanimidad de votos de conformidad a los antecedentes y motivos expuestos por el Lic. Johnas Tonatiuh Lagunas García; Subdirector Jurídico de los Servicios de Salud de Durango acuerda:

- (1) Que una vez formalizada la Donación por parte del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de la Función Pública en favor de Servicios de Salud de Durango, se autoriza la desincorporación del Patrimonio de los Servicio de Salud de Durango del inmueble ubicado en Avenida Heroico Colegio Militar s/n Zona Centro de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie total de 3, 529.979 m²;
- (2) Se autoriza y faculta al Director General de los Servicios de Salud de Durango para gestionar y delegar las encomiendas necesarias al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Local, se realice el trámite de la desincorporación del servicio público del inmueble
- (3) Se autoriza y se confieren las facultades necesarias al Director General de los Servicios de Salud de Durango para celebrar el Contrato de Fideicomiso con la Institución Fiduciaria que convenga, el cual tendrá como finalidad llevar a cabo el proceso de enajenación del inmueble ubicado en Avenida Heroico Colegio Militar s/n Zona Centro de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie total de 3, 529.979 m², en la inteligencia que, el mismo no podrá ser menor al valor del avalúo que realice el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y el producto de la venta se destine a infraestructura y equipamiento en salud, con el objeto de proporcionar mejores servicios a la población del Estado.
- (4) Se aprueba que de conformidad a lo establecido en el acuerdo anterior, el producto de la venta se destinará al financiamiento de proyectos (infraestructura y/o equipamiento), en salud que tengan por objeto la promoción o prevención de esta así como la atención directa a beneficiarios de población abierta, debiendo estar en todo momento dichos proyectos deberán estar inscritos en el mecanismo de planeación vigente ante la Secretaría de salud del Gobierno de la República y previo a la autorización de la H. Junta de Gobierno. **CUMPLIDO**



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO
FISCAL 2015

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (gasolinas)	Fondo de compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos	Total
CANATLAN	1,786,892	869,592	48,082	392	47,020	94,099	111,031	5,302	2,962,409
CANELAS	454,469	181,030	12,229	93	11,959	23,933	18,613	1,348	703,673
CONETO DE COMONFORT	466,393	191,889	12,550	95	12,273	24,561	19,848	1,384	728,992
CUENCAME	1,910,040	891,359	51,395	513	50,261	100,584	118,930	5,667	3,128,749
DURANGO	32,229,432	12,763,645	867,228	11,810	848,082	1,697,225	2,042,234	95,627	50,555,283
SIMON BOLIVAR	708,649	332,082	19,068	146	18,647	37,318	39,489	2,103	1,157,502
GOMEZ PALACIO	18,189,392	7,175,251	489,439	8,169	478,634	957,867	1,151,010	53,969	28,503,732
GUADALUPE VICTORIA	1,931,244	865,029	51,966	496	50,819	101,701	120,286	5,730	3,127,270
GUANACEVI	689,283	324,817	18,547	159	18,138	36,298	37,938	2,045	1,127,225
HIDALGO	458,587	190,035	12,340	95	12,067	24,150	19,044	1,361	717,678
INDE	490,230	217,711	13,191	103	12,900	25,816	22,154	1,455	783,559
LERDO	7,822,006	2,977,317	210,474	3,003	205,827	411,913	494,968	23,208	12,148,716
MAPIMI	1,447,426	632,824	38,947	328	38,087	76,223	89,194	4,295	2,327,325
MEZQUITAL	1,889,705	746,732	50,848	388	49,726	99,513	117,889	5,607	2,960,408
NAZAS	795,301	363,894	21,400	177	20,927	41,881	45,519	2,360	1,291,460
NOMBRE DE DIOS	1,099,428	510,162	29,583	224	28,930	57,897	66,242	3,262	1,795,729
OCAMPO	664,423	318,649	17,878	302	17,484	34,989	36,178	1,971	1,091,874
EL ORO	741,613	363,799	19,955	172	19,515	39,054	41,816	2,200	1,228,124
OTAEZ	487,651	194,328	13,122	100	12,832	25,680	21,927	1,447	757,087
PANUCO DE CORONADO	772,581	383,224	20,789	160	20,330	40,685	43,896	2,292	1,283,957
PEÑON BLANCO	702,580	318,982	18,905	148	18,488	36,998	38,989	2,085	1,137,175
POANAS	1,438,739	676,985	38,714	319	37,859	75,765	88,489	4,269	2,351,139
PUEBLO NUEVO	2,760,866	1,190,046	74,289	665	72,649	145,389	173,158	8,192	4,425,255
RODEO	809,936	368,877	21,794	179	21,313	42,652	46,727	2,403	1,313,881
SAN BERNARDO	436,120	182,645	11,735	89	11,476	22,966	16,559	1,294	682,886
SAN DIMAS	1,165,331	593,490	31,357	261	30,664	61,367	70,448	3,458	1,956,376
SAN JUAN DE GUADALUPE	513,832	229,192	13,826	106	13,521	27,059	24,249	1,525	823,309
SAN JUAN DEL RIO	765,940	370,603	20,610	165	20,155	40,335	43,595	2,273	1,263,675
SAN LUIS DEL CORDERO	409,338	145,742	11,014	84	10,771	21,556	12,949	1,215	612,668
SAN PEDRO DEL GALLO	401,860	142,602	10,813	82	10,575	21,162	11,636	1,192	599,922
SANTA CLARA	553,077	242,717	14,882	113	14,554	29,125	27,600	1,641	883,709
SANTIAGO PAPASQUIARO	2,524,415	1,140,860	67,927	639	66,427	132,938	158,364	7,490	4,099,060
SUCHIL	544,677	240,738	14,656	146	14,333	28,683	26,843	1,616	871,692
TAMAZULA	1,520,485	721,183	40,913	1,162	40,010	80,070	93,602	4,511	2,501,937
TEPEHUANES	718,978	371,762	19,346	161	18,919	37,862	39,968	2,133	1,209,130
TLAHUALILLO	1,292,533	587,313	34,779	306	34,012	68,066	79,144	3,835	2,099,987
TOPIA	618,027	270,737	16,630	128	16,263	32,546	32,723	1,834	988,886
VICENTE GUERRERO	1,239,615	551,419	33,356	301	32,619	65,279	75,365	3,678	2,001,631
NUEVO IDEAL	1,500,381	713,985	40,372	330	39,481	79,011	92,546	4,252	2,470,558
TOTAL:	94,951,475	39,553,248	2,554,951	32,310	2,498,543	5,000,214	5,811,159	281,728	150,683,627

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

LIC. IVONNE NÁJERA NÁJEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
 FONDO ESTATAL
 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2015



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
 DE ADMINISTRACIÓN
 DURANGO

Municipio	Fondo Estatal	Total
CANATLÁN	18,942	18,942
CANELAS	1,505	1,505
CONETO DE COMONFORT	837	837
CUENCAMÉ	7,845	7,845
DURANGO	1,122,497	1,122,497
SIMÓN BOLÍVAR	-587	-587
GÓMEZ PALACIO	131,461	131,461
GUADALUPE VICTORIA	14,600	14,600
GUANACEVÍ	2,275	2,275
HIDALGO	1,587	1,587
INDÉ	3,750	3,750
LERDO	115,869	115,869
MAPIMÍ	4,580	4,580
MEZQUITAL	3,579	3,579
NAZAS	1,243	1,243
NOMBRE DE DIOS	7,052	7,052
OCAMPO	6,053	6,053
EL ORO	6,841	6,841
OTÁEZ	75	75
PÁNUCO DE CORONADO	4,881	4,881
PENÓN BLANCO	6,061	6,061
POANAS	21,944	21,944
PUEBLO NUEVO	1,491	1,491
RODEO	-2,281	-2,281
SAN BERNARDO	2,473	2,473
SAN DIMAS	2,256	2,256
SAN JUAN DE GUADALUPE	1,570	1,570
SAN JUAN DEL RÍO	533	533
SAN LUIS DEL CORDERO	448	448
SAN PEDRO DEL GALLO	489	489
SANTA CLARA	1,308	1,308
SANTIAGO PAPASQUIARO	36,330	36,330
SÚCHIL	937	937
TAMAZULA	664	664
TEPEHUANES	834	834
TLAHUALILO	-90	-90
TOPÍA	1,433	1,433
VICENTE GUERRERO	7,384	7,384
NUEVO IDEAL	12,033	12,033
Total	1,550,700	1,550,700

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

LIC. IVONNE NAJERA NÚÑEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
 FONDOS DE APORTACIÓN FEDERAL
 CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2015



SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y DE ADMINISTRACIÓN

DURANGO

Municipio	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Total
CANATLÁN	1,372,413	1,372,413
CANELAS	180,154	180,154
CONETO DE COMONFORT	197,987	197,987
CUENCAMÉ	1,471,321	1,471,321
DURANGO	25,448,643	25,448,643
SIMÓN BOLÍVAR	464,549	464,549
GÓMEZ PALACIO	14,334,965	14,334,965
GUADALUPE VICTORIA	1,488,278	1,488,278
GUANACEVÍ	443,570	443,570
HIDALGO	186,404	186,404
INDÉ	230,773	230,773
LERDO	6,164,446	6,164,446
MAPIMÍ	1,098,646	1,098,646
MEZQUITAL	1,459,616	1,459,616
NAZAS	542,437	542,437
NOMBRE DE DIOS	808,042	808,042
OCAMPO	420,719	420,719
EL ORO	494,749	494,749
OTÁEZ	227,617	227,617
PÁNUCO DE CORONADO	521,285	521,285
PEÑÓN BLANCO	457,740	457,740
POANAS	1,089,067	1,089,067
PUEBLO NUEVO	2,148,677	2,148,677
RODEO	558,916	558,916
SAN BERNARDO	150,045	150,045
SAN DIMAS	860,615	860,615
SAN JUAN DE GUADALUPE	259,925	259,925
SAN JUAN DEL RÍO	518,140	518,140
SAN LUIS DEL CORDERO	95,324	95,324
SAN PEDRO DEL GALLO	74,692	74,692
SANTA CLARA	306,076	306,076
SANTIAGO PAPASQUIARO	1,965,286	1,965,286
SÚCHIL	295,500	295,500
TAMAZULA	1,152,440	1,152,440
TEPEHUANES	469,618	469,618
TLAHUALILO	972,194	972,194
TOPIA	375,047	375,047
VICENTE GUERRERO	922,950	922,950
NUEVO IDEAL	1,140,390	1,140,390
Total	71,369,256	71,369,256

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE
 ADMINISTRACIÓN

C.P.C. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

LIC. IVONNE NÁJERA NÚÑEZ

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

OFICINA DEL ABOGADO ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO
SUBDIRECCIÓN DE ORGANISMOS GANADEROS,
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES GANADERAS,

Resolución Número: 110.03.01-RNA-GC- 45/15.

Control Interno No. 2015/03227.

Número de Expediente: 10-1-0-31-4.

Asunto: Se emite resolución de registro respecto de la constitución, organización y funcionamiento de la Proyectada **ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES**.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a primero de octubre de dos mil quince.

Vistas las constancias que integran el expediente administrativo al rubro indicado, para dictar resolución respecto a la solicitud de registro sobre la constitución, organización y funcionamiento de la Proyectada **ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES**, Estado de Durango.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que mediante Oficio No. 130.00.00.01/269 de 28 de Mayo de 2015, firmado por el Titular del Área Jurídica en la Delegación de la SAGARPA en Durango, recibimos en este Registro Nacional Agropecuario, la documentación de la Proyectada **ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES**, con la que solicita la constitución, organización, funcionamiento e inscripción de la mencionada Asociación Ganadera Local Especializada.

SEGUNDO.- Que con la solicitud que se menciona en el Resultando que antecede, el C. Jesús María Aguilar Fraire, en su carácter de Presidente de la Proyectada **ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES**, anexo la siguiente documentación:

- Formato de Aviso Previo de Constitución de una Organización Ganadera: (SAGAR 02-002-MODALIDAD A), en un tanto en original;
- Formato de Inscripción de Acta Constitutiva; Estatutos y Padrón de Productores de una Asociación Ganadera Local; (SAGAR 02-002 MODALIDAD B), en un tanto en original;
- Formato de Padrón de Productores. Asociaciones Ganaderas Locales. (Se presentó un ejemplar de este formato por cada socio);
- Convocatoria, en un tanto, en original;
- Certificación de la Escritura Pública No. 5501, por el Lic. Juan Carlos Gallegos Isais, Notario Público No. 1 de Cuencamé, Durango, referente a la protocolización de Estatutos, en cuatro tantos certificados.
- Acta de Asamblea de fecha 24 de Octubre del 2014, en un tanto en original y tres tantos en copia fotostática.
- Lista de Asistencia, en un tanto en original y tres tantos en copia fotostática.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

OFICINA DEL ABOGADO ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO
SUBDIRECCIÓN DE ORGANISMOS GANADEROS,
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES GANADERAS,

Resolución Número: 110.03.01-RNA-GC- 45/15.

⇒ Oficio de inspección ocular en el que consta que la organización ganadera cuenta con domicilio social, infraestructura básica y el equipo necesario para prestar los servicios a sus socios.

TERCERO.- Que el Registro Nacional Agropecuario, con fundamento en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas, integró el expediente administrativo ya mencionado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el suscripto Director del Registro Nacional Agropecuario dependiente de la Oficina del Abogado ESPECIALIZADA de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de registro en materia de organizaciones ganaderas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 7º y 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas; 1º, 59, 60, 61, 62, 70, 71, 76, 77, 78 y 79 de su Reglamento, 2º apartado A fracción V y 9º fracciones VII, VIII, IX, X y último párrafo del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal; 1º, 2º, 3º 9º y 10º fracciones I, II, III, V y VI del Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se delegan facultades en favor de su titular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2012.

SEGUNDO.- Por oficio número 110.03.01.- 22824/15 de 17 de Julio del 2015, se previno a la organización de mérito para que subsanara la documentación faltante, por lo que la misma fue recibida en esta Dirección mediante Oficio No. 130./0001217 de Septiembre 7, del presente año, con el cual solvento la prevención señalada, cumpliendo así con lo requerido por la Ley de Organizaciones Ganaderas.

TERCERO.- Que del estudio y análisis de las constancias que integran el expediente que se resuelve, el Registro Nacional Agropecuario considera que es procedente su Inscripción ante esta Autoridad Registral, en virtud de las razones que enseguida se detallan al tenor de los siguientes elementos de convicción:

1.- El día veinticuatro de octubre del dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, y reunidos en Av. Guatemala N o. 21, Col. Centro, Municipio de Santa Clara, Estado de Durango y contando con la presencia del C. Ing. Arturo Medrano Soto, Representante de la SAGARPA, así como el C. Rogelio González Galindo, Presidente Municipal de Santa Clara, se reunieron en asamblea los CC. Aguilar Limones Manuel De Jesús, Alemán Herrera Leonardo, Pérez Alemán Placido, Carrillo Avalos Atalio, Galindo Casas Leodegario, Fraire Soto Francisco, entre otros, quienes anexan lista de asistencia y firmas conforme a lo establecido en la Ley de Organizaciones Ganaderas y su Reglamento.

2.- De la documentación que anexa la organización ganadera, se toman los siguientes datos:

a) **Lugar y fecha de constitución:** Municipio de Santa Clara, Estado de Durango, el 24 de Octubre de 2014.

b) **Lugar de funcionamiento:** Municipio de Santa Clara, Estado de Durango.

c) **Denominación de la organización ganadera:** ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES.

OFICINA DEL ABOGADO ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO
SUBDIRECCIÓN DE ORGANISMOS GANADEROS
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES GANADERAS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

OFICINA DEL ABOGADO ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO
SUBDIRECCIÓN DE ORGANISMOS GANADEROS,
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES GANADERAS,

Resolución Número: 110.03.01-RNA-GC- 45/15.

d) **Domicilio:** Av. Zaragoza No. 9, Colonia Las Playas, Municipio de Santa Clara, Estado de Durango, C. P. 35890.

e) **Domicilio para recibir notificaciones:** Av. Zaragoza No. 9, Colonia Las Playas, Municipio de Santa Clara, Estado de Durango, C. P. 35890.

f) **Listado de padrón de productores:** Siendo en total **10** ganaderos inscritos.

g) Nombre y cargo de los integrantes de los consejos directivo y de vigilancia, así como delegados ante el organismo inmediato superior al que se afilien, que fueron electos en asamblea constitutiva, y que durarán en el cargo en un periodo comprendido del **1º de Octubre del 2015 al 1º de Octubre del 2017**, en los que la asociación de mérito deberá realizar su asamblea ordinaria electiva. Lo anterior, en virtud de que a partir del **1º de Octubre del 2015** la **ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES** ha obtenido su registro y gozará de personalidad jurídica misma que causará efectos ante terceros de conformidad con los artículos 7 de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 48 del Reglamento de la materia, siendo los integrantes de dichos consejos los que a continuación se señalan:

Consejo Directivo

Presidente: C. Jesús María Aguilar Fraire
Secretario: C. Manuel de Jesús Aguilar Limones
Tesorero: C. Leonardo Alemán Herrera
Vocal: C. Plácido Pérez Alemán
Vocal: C. Atahíó Carrillo Avalos

Consejo de Vigilancia

Presidente: C. Leodegario Galindo Casas
Secretario: C. Francisco Fraire Soto
Vocal: C. Severo Castañeda Aguilar

Delegados

Propietario: C. J. Isabel Martínez Castañeda
Suplente: C. Felipe de Jesús Favela Pérez

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

OFICINA DEL ABOGADO ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO
SUBDIRECCIÓN DE ORGANISMOS GANADEROS,
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES GANADERAS,

Resolución Número: 110.03.01-RNA-GC- 45/15.

Es de precisar que en términos de lo dispuesto por los artículos 13, último párrafo, de la Ley de Organizaciones Ganaderas y 45 de su Reglamento y el Capítulo IV de los Estatutos aprobados, le compete al Consejo Directivo de las asociaciones ganaderas, en este caso de la **ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES**, representar legalmente a la misma ante cualquier autoridad y para todo trámite, gestión y/o procedimiento que tenga que ver con la misma, entre ellos, de manera enunciativa y no limitativa, de carácter administrativo, fiscal y/o hacendario, bancario, judicial, etc.

h) Los estatutos que se redactaron y que regirán el funcionamiento interno de la organización ganadera, fueron sometidos a la consideración de los miembros asistentes, quienes previa lectura y discusión de los mismos, los aprobaron por unanimidad, con apego a lo dispuesto por los artículos 25, fracción V y 26 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

TERCERO.- Una vez analizadas y valoradas conforme a derecho las diversas constancias que integran los autos del expediente abierto a nombre de la **ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES**, esta autoridad, está a la completa convicción de que el procedimiento para la constitución de la organización ganadera que nos ocupa, se apega a las disposiciones que para tal efecto establecen la Ley de Organizaciones Ganaderas y su Reglamento, por lo que esta autoridad determina que es procedente su inscripción en el Registro Nacional Agropecuario.

En virtud de lo antes señalado y con fundamento en los artículos 3º, 17, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se ordena el registro de la **ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES**, y en consecuencia, se realiza la inscripción respectiva en el libro y folio ganadero correspondiente y expidase el certificado a que se refiere el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en las disposiciones señaladas en el Considerando Primero de esta resolución, así como en los artículos 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 26 y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5º, 6º, 8º, 9º, y 16 de la Ley de Organizaciones Ganaderas; 8º, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 50, 51, 65, 66, 67, fracción I y 80 de su Reglamento; es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO: Resultó procedente el registro de la **ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES**, y en consecuencia, se realiza la inscripción respectiva en el libro y folio ganadero correspondiente.

SEGUNDO: Expedase a la **ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES**, el certificado a que se refiere el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en el que se haga constar el cumplimiento de la inscripción a que se refiere el punto resolutivo que antecede.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

OFICINA DEL ABOGADO ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO
SUBDIRECCIÓN DE ORGANISMOS GANADEROS,
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES GANADERAS,

Resolución Número: 110.03.01-RNA-GC- 45/15.

TERCERO: La **ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES**, deberá publicar la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad que corresponda, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el párrafo segundo del artículo 80 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas; una vez realizado lo anterior, dicha asociación deberá remitir al Registro Nacional Agropecuario una copia de la referida publicación, la cual se anexará al expediente en que se actúa, como constancia legal.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución al interesado en términos de los Artículos 35, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y/o por conducto de la Unidad Jurídica de la Delegación de esta Secretaría en el Estado de Durango, debiéndosele entregar junto con la misma, el certificado a qué se refiere el Resolutivo Segundo.

QUINTO: En términos de lo dispuesto por el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas, los tres tantos restantes del acta constitutiva entregada para el otorgamiento del registro de la **ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES**, deberán remitirse, uno a la Delegación de esta Secretaría en el Estado de Durango, otro al interesado y la restante a la Confederación Nacional de Organismos Ganaderos, para el caso de su afiliación.

Así lo resolvió y firma el Lic. Filiberto Flores Almaraz, Director del Registro Nacional Agropecuario, dependiente de la Oficina del Abogado ESPECIALIZADA de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

EL DIRECTOR DEL REGISTRO
NACIONAL AGROPECUARIO.

LIC. FILIBERTO FLORES ALMARAZ

CONSTITUCIÓN

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ORGANISMOS GANADEROS EN LA
SECCIÓN 2º LIBRO, 1º VOLUMEN 1º FOJAS 217 NÚMERO 422.

MÉXICO, D.F. A 1º DE OCTUBRE DE 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



REGISTRO NACIONAL GANADERO
Reporte de Socios Ganaderos

SAGARPA

SECRETARIA DE AGRICULTURA
GANADERIA, DESARROLLO RURAL
PESCA Y ALIMENTACION

DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN GANADERA DE SANTA CLARA DURANGO ESPECIALIZADA EN RESOLUCIÓN: 110.03.01-RNA-GC-45/15.
OVINOCULTORES Y CAPRINOCULTORES

MUNICIPIO: SANTA CLARA

ESTADO: DURANGO

FOLIO: 10-1-0-31-4

NUMERO DE SOCIOS:	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	AGUILAR	FRAIRE	JESUS MARIA
2	AGUILAR	LIMONES	MANUEL DE JESUS
3	ALEMAN	HERRERA	LEONARDO
4	PEREZ	ALEMÁN	PLACIDO
5	CARRILLO	AVALOS	ATALIO
6	GALINDO	CASAS	LEON GARIO
7	FRAIRE	SOTO	FRANCISCO
8	CASTAÑEDA	AGUILAR	SEVERO
9	MARTINEZ	CASTAÑEDA	J ISABEL
10	FAVILLA	PEREZ	FELIPE DE JESUS
TOTAL DE SOCIOS 10			
EMM/POLY.			

CONSTITUCIÓN

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ORGANISMOS GANADEROS EN LA SECCIÓN 2, LIBRO 1, VOLUMEN 1, FOJAS 217-NÚMERO 122.

MÉXICO, D.F. A 1 DE OCTUBRE DE 2015.

ESTADO DEL
REGISTRO NACIONAL
GANADERO GENERAL
SAGARPA



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO SIETE

EXPEDIENTE : 520/2015
ACTOR : HILARIO RODRÍGUEZ CASTRO
DEMANDADO : JOSÉ OCTAVIO GALVÁN ARELLANO
POBLADO : "IGNACIO LÓPEZ RAYÓN"
MUNICIPIO : DURANGO
ESTADO : DURANGO
ACCIÓN : CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Durango, Durango., a 10 de diciembre de 2015.

C. JOSÉ OCTAVIO GALVÁN ARELLANO.

E D I C T O

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar su domicilio, para emplazarlo a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal, con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango" y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Durango, Estado de Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazado por este medio, que se admitió a trámite la demanda presentada por HILARIO RODRÍGUEZ CASTRO, quien le reclama entre otras prestaciones, el cumplimiento del contrato de cesión de derechos de dieciocho de noviembre de dos mil cinco, celebrado entre el actor HILARIO RODRÍGUEZ CASTRO, en calidad de cessionario y JOSÉ OCTAVIO, MARTÍN, JORGE, HILARIO, DARIO, PRISCILIANO, SUSANA, CECILIA y LIDIA, de apellidos GALVÁN ARELLANO, en su calidad de cedentes, y como únicos y universales herederos a bienes de NATIVIDAD GALVÁN SALCIDO, respecto del 1.17% sobre el aprovechamiento a las tierras de uso común que legalmente le pertenecían a los cedentes en el ejido "IGNACIO LÓPEZ RAYÓN", Municipio de Durango, Estado de Durango; para que de contestación a la demanda, o en su defecto, haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia que se encuentra señalada para **LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta ciudad de Durango, Estado de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición del citado demandado las copias del escrito de demanda y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos.-----

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, haciéndoles saber a las partes contendientes que quedan vigentes las prevenciones y apercibimientos ordenados en autos.-----

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARMANDO GONZALEZ ZÚÑIGA.

AGZ:nfd.



EXPEDIENTE : 168/2015
ACTOR : JOSÉ CRUZ CASTORENA MARTÍNEZ
DEMANDADO : VIGUEL VAQUERA ORONA Y OTROS
POBLADO : "VILLA ANTONIO AMARO"
MUNICIPIO : GUADALUPE VICTORIA
ESTADO : DURANGO
ACCIÓN : SUCESORIO E INEXISTENCIA DE CONTRATO Y OTRAS

Durango, Durango., a 26 de noviembre de 2015.

ALMA ALICIA MARÍN CORDERO

EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar su domicilio, para emplazarla a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal; con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Guadalupe Victoria, Estado de Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando a la emplazada por este medio, que se admitió a trámite la demanda promovida por **JOSÉ CRUZ CASTORENA MARTÍNEZ**, quien reclama entre otras pretensiones, el reconocimiento y titularidad en calidad de ejidatario de los derechos agrarios que pertenecían a su padre **JOSÉ CASTORENA GUTIÉRREZ**, en el ejido "VILLA ANTONIO AMARO", Municipio de Guadalupe Victoria, Estado de Durango; para que de contestación a la demanda, o en su defecto, haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia que se encuentra señalada para **LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta ciudad de Durango, Estado de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición de la demandada las copias del escrito de demanda y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, haciéndoles saber a las partes contendientes que quedan vigentes las prevenciones y apercibimientos ordenados en autos.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ZÚÑIGA.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO SIETE

EXPEDIENTE : 594/2015
ACTOR : CLEMENTINO REYES MENDOZA
DEMANDADO : VICENTE MARTÍNEZ ALDAY
POBLADO : "IGNACIO M. ALTAMIRANO"
MUNICIPIO : NUEVO IDEAL
ESTADO : DURANGO
ACCIÓN : PRESCRIPCIÓN POSITIVA

Durango, Durango., a 01 de diciembre de 2015.

C. VICENTE MARTÍNEZ ALDAY.

E D I C T O

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar su domicilio, para emplazarlo a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal, con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango" y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Nuevo Ideal, Estado de Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazado por este medio, que se admitió a trámite la demanda presentada por **CLEMENTINO REYES MENDOZA**, quien reclama entre otras pretensiones, la prescripción positiva de la parcela número 60 P 1/6, con superficie de 9-32-34.07 hectáreas, ubicada en el ejido "IGNACIO M. ALTAMIRANO", Municipio de Nuevo Ideal, Estado de Durango; para que de contestación a la demanda, o en su defecto, haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia que se encuentra señalada para **LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta ciudad de Durango, Estado de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición del citado demandado las copias del escrito de demanda y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, haciéndoles saber a las partes contendientes que quedan vigentes las prevenciones y apercibimientos ordenados en autos.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS**

LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ZÚÑIGA.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, Director General

Privada Dolores del Río No.103 Col. Los Angeles Durango Dgo. C.P 34070

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado